

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL No. LRE/COBACH/002/22 CONSOLIDADA, POR CONCEPTO DE **MOBILIARIO Y MOBILIARIO MENOR**, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **11:30 HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2022**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE COLEGIO, SITA EN BLVD. PRESA CHICOASEN No. 950, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ÁREA REQUIRENTE**; CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE ENVIÓ AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON DESCALIFICADOS EN EL PROCESO DE APERTURAS DE SOBRES, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN EL DICTAMEN TÉCNICO, CORRESPONDIENTE.

EL DÍA **07 DE JUNIO DEL AÑO 2022**, SE RECIBIÓ DEL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

LAS ÁREAS REQUIRENTES ACREDITAN LA EVALUACIÓN POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS Y SOLICITADAS DE LA SIGUIENTES EMPRESAS:

REQUISICIÓN 002

1.- COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V. LOTES: 1, 2, 3. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DEL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.**, EXISTE UNA **DISCREPANCIA** CON SU PROPUESTA ECONÓMICA DEL **LOTE 3, REQUISICIÓN 002**, YA QUE **MULTIPLICANDO** LA CANTIDAD POR EL PRECIO UNITARIO, EL MONTO CORRECTO SERÍA EL SIGUIENTE:

REQUISICIÓN 001

	SUBTOTAL
LOTE 3	\$301,355.00

SIENDO ESTE EL MONTO CORRECTO, Y NO EL SUBTOTAL OFERTADO DE DICHO LOTE POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 71 DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS**, QUE A LA LETRA DICE: *"CUANDO OCURRA UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES O PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO"*.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA, FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL No. LRE/COBACH/002/22 CONSOLIDADA, POR CONCEPTO DE MOBILIARIO Y MOBILIARIO MENOR.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES

ACTA DE FALLO

2.- OFIMAGEN, S.A. DE C.V. LOTES: 1, 2, 3. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

3.- TUXSA, S. DE R.L. DE C.V. LOTES: 1, 2, 3. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

REQUISICIÓN 003

1.- COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V. LOTES: 1, 2. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

2.- OFIMAGEN, S.A. DE C.V. LOTES: 1, 2. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

3.- TUXSA, S. DE R.L. DE C.V. LOTES: 1, 2. CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO, EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ASÍ COMO DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL **ÁREA REQUIRENTE**, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES PARA EL CRITERIO DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS **6, 10, 18, 26, 37** FRACCIÓN XI Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO **64, 65, 71 Y 75** FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

POR LO ANTES MENCIONADO EL **SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, DETERMINA QUE LOS GANADORES DE ESTE CONCURSO SON LAS EMPRESAS A QUIENES SE LES ASIGNA EL FALLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUISICIÓN 002

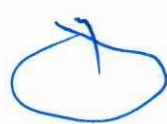
1.- COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V. SE LE ASIGNA LOS LOTES: **1, 2, 3**. POR OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$451,417.89** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

REQUISICIÓN 003

1.- COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V. SE LE ASIGNA LOS LOTES: **1, 2**. POR OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$141,918.70** (CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE UN MONTO TOTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE: **\$593,336.59** CON IVA INCLUIDO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022, PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA, FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL No. LRE/COBACH/002/22 CONSOLIDADA, POR CONCEPTO DE MOBILIARIO Y MOBILIARIO MENOR.



SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL, ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE COLEGIO DE 08:00 A 15:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES, SITA EN BOULEVARD PRESA CHICOASÉN No. 950, COL. LAS PALMAS, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A LA CUAL PODRÁN ACCEDER A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.cobach.edu.mx/adjudicaciones.html>, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS INVITACIONES PERSONALIZADAS Y CONVOCATORIA DE ESTÁ LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, QUE AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PROVEEDORES GANADORES DE ESTA LICITACIÓN QUE DEBERÁN PASAR A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.8 DE LAS BASES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO. TAL COMO LO ESTABLECE EL PUNTO 2.6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:25 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ



C. JAVIER ANTONIO RUIZ MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ



C. DAVID ESCOBAR MORENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

VOCAL DEL SUBCOMITÉ


C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ ZAMBRANO
DIRECTOR ACADÉMICO


C. CARLOS RODRIGO DÍAZ ENRÍQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL.


C. JOSÉ LAURO CASTILLEJOS MATUZ
DIRECTOR JURÍDICO.

C. LUIS JAVIER VALSECA PINTO
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
EDUCATIVA

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

C.P. DOLORES SOLEDAD MARTÍNEZ CASTAÑÓN

Y/O

C.P. JOSÉ RAFAEL CASTAÑEDA VÁZQUEZ

Y/O

LIC. BENJAMÍN PALAFOX PALACIOS

CONTRALORÍA DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL SECTOR DE
EDUCACIÓN MEDIA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y
FUNCIÓN PÚBLICA.

POR EL ÁREA REQUERENTE

C. LUIS FERNANDO CHANDOMI CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO 